



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2016-09-01-059-P0515 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
3 PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN
4 LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA POR
5 MANUEL ARTURO MENA AGUAS
6 EN CALIDAD DE GERENTE.....
7 CUANTÍA: INDETERMINADA.....



8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de
9 la provincia del Guayas, república del Ecuador, a
10 los quince días del mes de marzo del dos mil
11 dieciséis, ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN**
12 **GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINTUAGÉSIMA**
13 **NOVENA DE GUAYAQUIL**, comparece por los
14 derechos que representa de la compañía PESCA
15 POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", en calidad
16 de Gerente, el señor **MANUEL ARTURO MENA AGUAS**,
17 ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo,
19 domiciliada y residente en ésta ciudad, portadora
20 de la cédula de ciudadanía número: cero nueve
21 cero tres nueve uno uno dos tres ocho
22 (0903911238); el compareciente manifiesta que es
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
24 capacidad civil necesaria para obligarse y
25 contratar, a quien de conocerla en este acto doy
26 fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
27 de identificación, cuyas copias se agregan a este
28 instrumento.- Bien instruido sobre el objeto y

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 de la presente escritura de reactivación
2 a las que procede como queda indicado y con
3 **amplia** y entera libertad para su otorgamiento,
4 presenta la siguiente minuta al tenor de lo
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
6 Escrituras Públicas que se encuentra a su digno
7 cargo, incorpore usted una por la cual conste LA
8 REACTIVACIÓN de la compañía PESCA POLARIS CIA.
9 LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" que se celebra de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
11 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a su
12 otorgamiento el señor Manuel Arturo Mena Aguas,
13 por los derechos que representa de la compañía
14 PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" en su
15 calidad de Gerente, quien acredita su intervención
16 con la copia de su nombramiento debidamente
17 inscrito, y que se adjunta como documento
18 habilitante; de estado civil divorciado, ejecutivo
19 de profesión, mayor de edad, de nacionalidad
20 ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil
21 y además debidamente autorizado por la Junta
22 General Extraordinaria Universal de Socios
23 celebrada el día cuatro de marzo del dos mil
24 dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
25 señor Manuel Arturo Mena Aguas, por los derechos
26 que representa de la compañía PESCA POLARIS
27 CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" en su calidad de
28 Gerente, expresa lo siguiente: **UNO.-** Que por

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 escritura pública autorizada por el Notario
2 del cantón Guayaquil, el trece de diciembre
3 novecientos setenta y cuatro e inscrita
4 Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de
5 enero de mil novecientos setenta y cinco, se
6 constituyó la compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA.
7 **DOS.-** La compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA.,
8 entró en liquidación mediante Resolución número
9 SCV-INC-DNASD-SD-14-0029864, del trece de
10 noviembre del dos mil catorce, suscrita por la Abg.
11 Carlota Camacho Coello, Subdirectora de
12 Disolución de la Intendencia de Jurídica de
13 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil cuatro de diciembre del dos mil
15 catorce. **TRES.-** Que la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Socios de la compañía PESCA POLARIS
17 CIA. LTDA. "En Liquidación", en sesión celebrada el
18 cuatro de marzo del dos mil dieciséis, con el voto
19 unánime de los socios, que representan el cien por
20 ciento del capital social de la compañía resolvió:
21 REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta
22 de Junta General Extraordinaria Universal de Socios
23 que se agrega como habilitante. **CLAUSULA**
24 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Manuel Arturo
25 Mena Aguas, por los derechos que representa de la
26 compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN
27 LIQUIDACIÓN" en su calidad de Gerente,
28 debidamente autorizado por la Junta General

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 Junta Universal de Socios, celebrada el
2 de marzo del dos mil dieciséis, declara:
3 Reactivada la compañía en los términos que
4 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
5 Universal de Socios, la misma que se agrega como
6 habilitante, por haberse superado las causales que
7 causaron el estado de liquidación. **DOS.-** Bajo
8 Juramento declaro que la compañía PESCA
9 POLARIS CIA. LTDA. "En Liquidación" no tiene
10 contratos pendientes con el Estado ni con ninguna
11 de sus instituciones. **TRES.-** Que la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios autoriza al señor
13 Manuel Arturo Mena Aguas y consecuentemente
14 representante legal de la Compañía PESCA
15 POLARIS CIA. LTDA. "En Liquidación", para que
16 instrumente las resoluciones adoptadas por dicha
17 Junta General de Socios celebrada el cuatro de
18 marzo del dos mil dieciséis y que se agrega como
19 habilitante. Anteponga y agregue usted, señor
20 Notario, las demás formalidades de estilo que
21 fueren necesarias para el perfeccionamiento y la
22 validez de la presente escritura pública.- Firmado
23 por Abogado, MIGUEL ANGEL SALTOS ORRALA,
24 matrícula 09-2008-510 del Foro de Abogados.-
25 Hasta aquí la minuta presentada por el otorgante,
26 en cuyo contenido se ratifica, dejándola elevada a
27 Escritura Pública para que surta plenos efectos
28 legales, quedando además agregados los

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayara y Hno. Miguel
Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0090223777001
RAZON SOCIAL: PESCA POLARIS S. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MENA AGUAS MANUEL ARTURO
CONTACTO: BAYAS GUEVARA SALDON LORENZO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/1975 FEC. CONSTITUCION: 14/01/1975
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 10 DE AGOSTO Barrio: GUASMO NORTE
Calle: AV. 25 DE JULIO Número: SOLAR 1-A Manzana: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA ANDEK Celular:
0985894483 Email: pescapolaris@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Luzmila Alfredo Lopez Torres
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGUAYALLENAS GUAYAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAL115102013 Lugar de emisión: GUAYACUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 06/08/2013 09:38:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990223777001
RAZON SOCIAL: PESCA POLARIS C. LTDA.

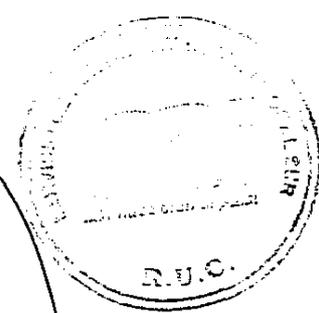
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ARIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/01/1975
NOMBRE COMERCIAL			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS
 ACTIVIDADES REALIZADAS EN VARADEROS PARA EMBARCACIONES

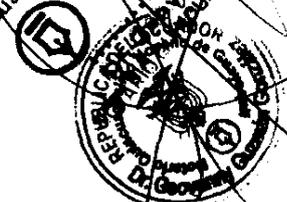
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 10 DE AGOSTO Barrio: GUASMO NORTE Calle:
 AV. 25 DE JULIO Número: 50LAP. 1-A Referencia: JUNTO A LA COMPANIA ANDEX Manzana: 1 Celular: 0985894685 Email:
 pescapolaris@hotmail.com



Leonardo Alfredo Lopez Torres
 Delegado del RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Alameda del Centenario
 Guayaquil - Ecuador
 Litoral Sur

DOY FE. Que esta fotocopia es igual al documento original
 Guayaquil, 15 Mayo 2013
 Dr. Geovanny Guzmán González
 Secretario de Gobierno de Guayaquil



[Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAL715102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/RDSA BORJA DE Fecha y hora: 06/08/2013 09:38:49

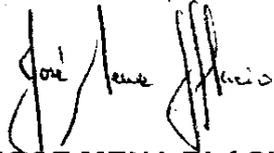
Guayaquil, 17 de Mayo del 2013

Señor
MANUEL ARTURO MENA AGUAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

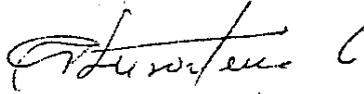
Cumplo en particular a usted que la Junta General Extraordinaria de la Compañía PESCA POLARIS CIA.LTDA.. En sesión celebrada el día de 17 de Mayo del presente año resolvió reelegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. En virtud le corresponderá a usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, sus funciones y atribuciones se encuentran determinados en el Art. Décimo Quinto De la Escritura Pública, autorizada por el Notario Séptimo de este cantón Dr. Jorge Maldonado Rennella el 13 de Diciembre de 1974 e inscrita en el registro Mercantil de este cantón, el 14 de Enero 1975 y según Escritura y Aumento de Capital otorgada el 23 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1996 de fojas 25106 a 25117 y anotada bajo el # 35071 del Repertorio.

Atentamente,



JOSE MENA BLACIO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **PESCA POLARIS CIA. LTDA.** para el cual he sido reelegido , Guayaquil, 17 de Mayo del 2013



MANUEL ARTURO MENA AGUAS
C.I. # 090391123-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.034
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:34



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil trece se hizo el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PESCA POLARIS CIA.LTDA., a favor de MANUEL ARTURO MENA AGUAS, de fojas 65.548 a 65.550, Registro Mercantil número 9.884.

ORDEN: 23034



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de mayo de 2013

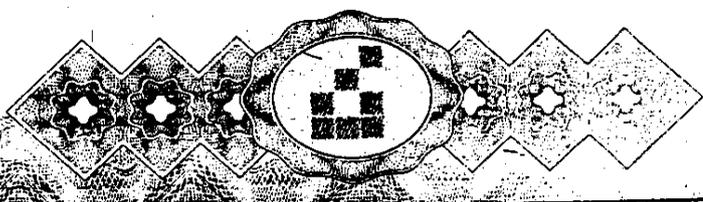
REVISADO POR:

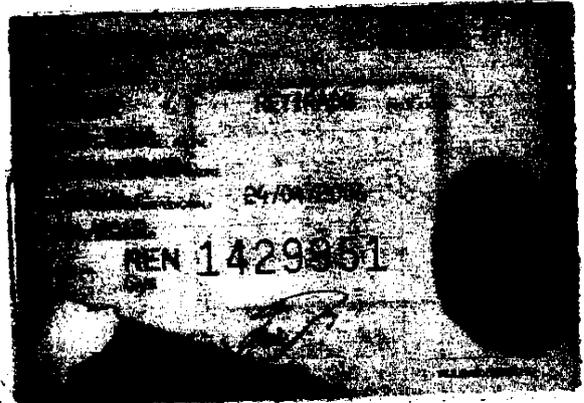
DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia procedente compuesta de
dos es igual al documento original
Guayaquil, 15-MAR-2013

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



Nº 0568150





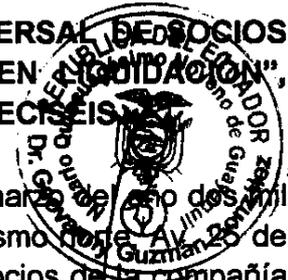
DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
Guayaquil, 19 MAR 2016



Dr. Geovanny Guzmán González
QUINDIÓ CANTÓN NOVENO DE GUAYAS



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS



En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las ocho horas, en Coop. 10 de Agosto, Guasmo Norte, Av. Jimena, 2001 de julio, solar 1-A manzana 1, se encuentran presente los socios de la compañía **PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, MENA AGUAS MANUEL ARTURO, propietario de 12.498 participaciones sociales de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; MENA AGUAS MARCO ARMANDO, propietario de 1 participación social de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, MENA BLACIO JOSE ARTURO, propietario de 1 participación social de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside de manera ah con la sesión el señor MENA AGUAS MARCO ARMANDO, y actúa en la Secretaría el señor MENA AGUAS MANUEL ARTURO, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

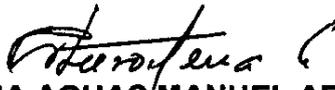
PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

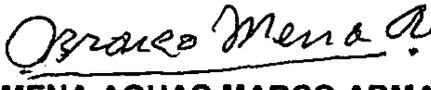
Terminada la lectura del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto, acerca de los cuales todos los socios están ya debidamente informados con anterioridad.

PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- En relación al único punto del orden día, luego de ser elevado a moción, el Presidente ad-hoc de la Junta mociona que se debe reactivar la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029864, del 13 de noviembre del 2014, suscrita por la Abg. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Jurídica de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 4 de diciembre del 2014, puesto que las causales de la Disolución ya han sido superadas. Luego de la respectiva lectura y análisis, el presidente ad-hoc de la Junta procede a solicitar al socio **MENA AGUAS MANUEL ARTURO** se pronuncie sobre su voto, él contesta "Mi voto es a favor de la aprobación de la reactivación de la compañía y autorizar al Gerente que suscriba la escritura pública y cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto". A continuación, **MENA AGUAS MARCO ARMANDO**, en su calidad de socio, se pronuncia contestando que "Mi voto es a favor de la aprobación de la reactivación de la compañía y autorizar al Gerente que suscriba la escritura pública y cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar lo aquí

resuelto". Por último, **MENA BLACIO JOSE ARTURO**, en su calidad de socio, se pronuncia contestando que "Mi voto es a favor de la aprobación de la reactivación de la compañía y autorizar al Gerente que suscriba la escritura pública y cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto". Ante la expresión de estos votos, por unanimidad de los votos presentes, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital concurrente a la sesión se **RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA Y AUTORIZAR AL GERENTE QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA PERFECCIONAR LO AQUÍ RESUELTO.**

Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas del mismo día. F) MENA AGUAS MANUEL ARTURO, Secretario de la Junta – Socio; F) MENA AGUAS MARCO ARMANDO, Presidente ad-hoc – Socio; y, F) MENA BLACIO JOSE ARTURO - Socio.


MENA AGUAS MANUEL ARTURO
Secretario de la Junta
Socio


MENA AGUAS MARCO ARMANDO
Presidente ad-hoc de la Junta
Socio


MENA BLACIO JOSE ARTURO
Socio

Dr. **JOVANNY GUZMÁN GONZALEZ**
NOTARIO CUINGUESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 11 de la Ley Notarial
vigente DOY DE: Que la fotocopia precedente compuesta de
..... copias es igual al documento original
Guayaquil, 15 MAR 2015





Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 documentos de Ley.- Para el otorgamiento de este documento
 2 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales
 3 preceptos legales aplicables al caso y, se otorgó la presente
 4 firma conmigo en unidad de acto, quedando
 5 incorporada al protocolo de esta notaria de todo
 6 lo cual doy fe.-----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por PESCA POLARIS C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

Manuel Arturo Mena Aguas

MANUEL ARTURO MENA AGUAS

C.C.: 0903911238

RUC: 0990223777001



DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
 NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
 DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
 este **TERCER** testimonio certificado
 sellado, rubricado y firmado en
 Guayaquil a 3 MAR 2015



.....
 Dr. Geovanny Guzman González
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



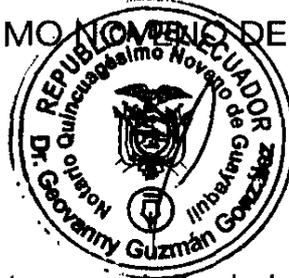
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
 Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



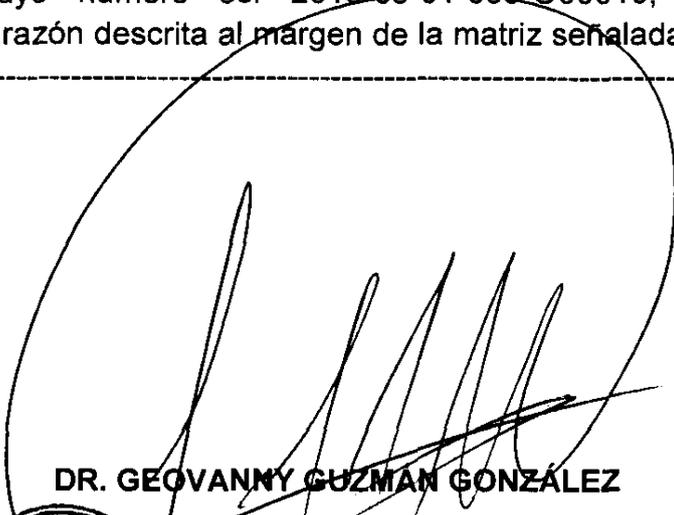
Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENA DE GUAYAQUIL



RAZÓN:

Siento como tal, al margen de la presente, que el día de hoy quince de marzo del año dos mil dieciséis, he recibido en mi despacho la petición por parte del interesado de marginar en el PROTOCOLO NÚMERO: 2016-09-01-59-P00515 de fecha quince de marzo del año dos mil dieciséis, correspondiente a la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PESCA POLARIS C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" REPRESENTADA POR MANUEL ARTURO MENA AGUAS EN CALIDAD DE GERENTE, el otorgamiento de un TERCER testimonio cuyo número es: 2016-09-01-59-O00010; por lo que MARGINO la razón descrita al margen de la matriz señalada.- Lo certifico y doy FE.-----


DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ



NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENA

DE GUAYAQUIL



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No. 73391
1.974, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA " PESCA POLARIS C. LTDA. ", OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECETE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002369, DE FECHA
ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y
SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION "...- GUAYAQUIL, MAYO 25 DEL
2016...-



JH
Ab. José Mozante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.191
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002369, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 11 de mayo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PESCA POLARIS CIA. LTDA., de fojas 2.007 a 2.019, Registro Industriales número 156. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21191



Guayaquil, 31 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1403254

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUM
RECIBIDO

09 JUN 2016 ^{HORA:} 15:43

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0002369

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029864** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **PESCA POLARIS CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 15 de marzo de 2016, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0731-M** de 11 de mayo del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **PESCA POLARIS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

11 MAY 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

JAU/ <i>[Firma]</i>
Exp. 22413
T. # 10988-2016